

Le comunico que en esta fecha el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente Decreto que a continuación se transcribe:

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21.1 de la Ley 7/1985 , de 7 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás legislación local vengo a convocar sesión extraordinaria del **Ayuntamiento Pleno** que habrá de celebrarse el día: **24 de junio a las 20:00** en primera convocatoria y una hora más tarde a las 21:00 horas en segunda convocatoria de no celebrarse la primera, citando a usted para que asista a la misma.

ORDEN DEL DÍA:

1º MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7/10, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

2º APROBACIÓN DEL PLAN DE AUSTERIDAD 2010.

3º APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PONENCIA VALORES CATASTRALES.

**En Torrijos, a 21 de junio de 2.010
EL ALCALDE,**

Fdo: Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.